

CG-I-P-01/17

INFORME ANUAL QUE RINDE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, CON RESPECTO AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL DOS MIL DIECISEIS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN XXI DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Conformación de los Ingresos recibidos

I. El total de ingresos recibidos fue por un monto de: **\$144'504,504 (ciento cuarenta y cuatro millones quinientos cuatro mil quinientos cuatro pesos)** y se integró de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2016				
CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	EJERCIDO	REMANENTE	
Recursos Propios	\$ 692,504	\$ 150,000	\$ 542,504	78%
Transferencias al I.E.E.	83,772,000	80,439,620	3'332,380	4%
Transferencias Partidos Políticos	60'040,000	60,363,807	-323,807	0%
Total Ingresos	\$ 144,504,504	\$ 140,953,427	\$ 3'551,077	2%

a) El rubro denominado "Recursos Propios" con un presupuesto anual de \$692,504 (seiscientos noventa y dos mil quinientos cuatro pesos), cuyo importe tiene su origen en los rendimientos obtenidos en inversiones por la cantidad de \$152,000 (ciento cincuenta y dos mil pesos) y en la cantidad de \$540,504 (quinientos cuarenta mil quinientos cuatro pesos) provenientes del remanente que tuvo el Instituto al cierre del ejercicio fiscal de dos mil quince, mismo que fue autorizado por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado para cubrir las Prerrogativas a los Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Local 2015-2016.

En este sentido, el destino del remanente autorizado del ejercicio dos mil quince, el cual se encuentra en el concepto "Recursos Propios", se compensó contablemente con el monto negativo en la columna de "Remanente", en el concepto identificado como Transferencias a Partidos Políticos por la cantidad de \$323,807 (trescientos veintitrés mil ochocientos siete pesos), y en cuyo rubro se encuentran incluidos los recursos entregados a los Candidatos Independientes que participaron en el pasado Proceso Electoral Local 2015-2016.

Informe Anual que rinde el Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, con respecto al ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año fiscal dos mil dieciséis, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 75 Fracción XXI del Código Electoral del Estado de Aguascalientes.

- b) Por otro lado, en el rubro denominado “Transferencias al IEE”, el monto asociado a dicho concepto proviene del presupuesto original aprobado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis.
- c) En razón de lo anterior, la columna “Remanente”, es el resultado de la diferencia entre los conceptos “Presupuesto Anual Autorizado” y concepto identificado como “Ejercido”, mismo que representa el gasto total del Instituto para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis.

Resulta importante precisar que los montos señalados en la tabla que antecede, forman parte del Presupuesto Anual de Egresos del Instituto para el ejercicio de dos mil dieciséis, en las ampliaciones, reestructuras y ajustes autorizados al mismo por el Consejo General de este órgano comicial.

Aplicación de los Egresos

II. El total de los egresos fue de **\$140'953,427 (ciento cuarenta millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintisiete pesos)** y se integró de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2016					
CAPITULO	NOMBRE	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	EJERCIDO POR CAPITULO	REMANENTE	
1000	Servicios Personales	\$ 43'520,311	\$ 42'715,279	\$ 805,032	2%
2000	Materiales y Suministros	24'483,922	24'315,318	168,604	1%
3000	Servicios Generales	13'289,664	11'529,943	1'759,721	13%
5000	Bienes Muebles	2'782,000	2'029,080	752,920	27%
	Total Gasto Ordinario	84'075,897	80'589,620	3'486,277	4%
4000	Transferencias	60'428,607	60'363,807	64,800	0%
	Total Egresos	\$ 144,504,504	\$ 140'953,427	\$ 3'551,077	2%

a) Servicios Personales.- Representa el 53 % del total del gasto ordinario ejercido durante el ejercicio. Se integra principalmente por las remuneraciones al personal de base,

**Informe Anual que rinde el Presidente del Consejo General
del Instituto Estatal Electoral, con respecto al ejercicio
del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año fiscal dos mil dieciséis,
en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 75 Fracción XXI
del Código Electoral del Estado de Aguascalientes.**

eventual y de honorarios asimilados a salarios así como por las cuotas de seguridad social correspondientes.

b) Materiales y Suministros.- Las erogaciones más significativas en este apartado corresponden a los rubros de: material y documentación electoral, material y útiles de oficina, material de limpieza, impresión y reproducción de material didáctico, así como combustibles y lubricantes; representando el 30.2% del total del gasto ordinario ejercido.

c) Servicios Generales.- Este renglón lo integran en su mayoría las erogaciones por concepto de: convenio con el INE, convenio con la UNAM, servicio del PREP, servicio telefónico, energía eléctrica, servicio postal, seguros patrimoniales, servicio de vigilancia, servicios de mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, gastos de difusión, franquicias postales, servicios de limpieza e impuesto sobre nóminas; todo lo anterior con el correspondiente incremento derivado de los trabajos relativos a la organización del proceso electoral local, representando el 14.3% del total del gasto ordinario ejercido.

d) Bienes Muebles.- Las erogaciones en este capítulo corresponden principalmente a la adquisición de equipo informático en general, equipo de videograbación y equipo de transporte; representando el 2.5% del total del gasto ordinario ejercido.

e) Transferencias.- Corresponde a todas las ministraciones que fueron entregadas a los representantes nombrados por los Partidos Políticos, Asociaciones Políticas y Candidatos Independientes, por concepto de Gasto Ordinario, Actividades Específicas y Gastos de Campaña respectivamente, de conformidad con el calendario autorizado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral;

La información detallada de la aplicación de los presupuestos de ingresos y egresos está contenida en cada uno de los informes de avance financiero y de la cuenta pública entregados a la Secretaría de Finanzas.

**A T E N T A M E N T E
EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

MTRO. LUIS FERNANDO LANDEROS ORTIZ